

## FONDOS CONCURSABLES 2017

El Centro General de Padres y Apoderados del Instituto Abdón Cifuentes (CPA-IAC), convoca a participar en el otorgamiento de Fondos Concursables 2017.

donde todos quienes tengan ideas que aporten al beneficio de nuestro colegio y de nuestra comunidad institutana puedan acceder.

El objetivo principal es apoyar las distintas iniciativas que tengan como destino seguir mejorando nuestra familia institutana.

### **¿Quiénes pueden participar?**

Los padres y apoderados del CPA-IAC que estén al día en el pago de sus cuotas.

### **¿Quiénes se pueden beneficiar?**

Los padres y apoderados, grupos culturales, grupos deportivos, y cualquier otro grupo de apoderados y/o alumnos del colegio existentes formalmente o no, que cumplan con el requisito de poder participar

### **¿Cómo participar?**

Quienes deseen participar deberán presentar un proyecto por escrito, en un sobre cerrado dirigido a "Comisión Evaluadora de Proyectos de Fondos Concursables CPA" en Secretaria del Colegio. El proyecto explicará en detalle su contenido y el valor solicitado, contar con un nombre indentificatorio, señalar quien o quienes lo presentan y a quienes beneficia. Todos ellos deberán firmar el proyecto.

El documento deberá señalar el plazo máximo para ejecutar el proyecto y la persona responsable que lo liderará. (Puede ser un apoderado, profesor jefe, un profesor guía, entrenador o monitor), quien indicara fono y mail para comunicar resultado y observaciones.

### **Fecha presentación proyecto**

Los proyectos deberán presentarse hasta el día 12 de mayo de 2017.

### **Contenido del Proyecto**

Cada proyecto deberá indicar la actividad o inversión que se solicita sea apoyada, la cual deberá tener como finalidad una mejora en las actividades que padres y apoderados y/o alumnos del colegio realicen o en beneficio de nuestro colegio y de nuestra comunidad institutana.

### **Evaluación**

Se conformará una comisión evaluadora constituida por 2 Delegados de curso y 3 miembros de la directiva del CPA-IAC, que se reunirá el día 16 de mayo de 2017, a las 17.30 hrs. en el colegio y evaluarán todos los proyectos presentados, tomando en consideración criterios de:

1. Universalidad; esto es, que afecte a la mayor cantidad de personas.
2. Beneficencia: Quiere decir que el proyecto produzca un impacto en el colegio o en la comunidad institutana.
3. Trascendencia: lo que significa que el proyecto debe perdurar en el tiempo
4. Igualdad. En lo posible, el proyecto deberá considerar beneficiar tanto a varones como damas, a niños de básica como de enseñanza media.
5. Coparticipación. Esto es, que parte del proyecto tenga financiamiento propio.

En caso de igualdad se privilegiará a los grupos más numerosos, y a aquellos que no hayan sido antes beneficiados.

### **Monto del aporte**

El Fondo total a repartir es de \$3.000.000 (tres millones de pesos) entre todos los proyectos aprobados. El aporte máximo a financiar por proyecto será de \$400.000.

### **¿Cómo se materializará el aporte?**

En el evento de salir seleccionado, el proyecto será ejecutado, asumiendo efectivo el aporte y coordinado con un representante de la comisión quien solicitará realizar los pagos al Tesorero del Centro de Padres y Apoderados al momento del gasto.

Una vez entregado el aporte deberá el encargado acreditar el gasto del fondo entregado.